

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00729-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR	VALOR TOTAL APLICADO EN UN 20%
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$52.200	\$10.440
AGENCIAS EN DERECHO	\$27.315	
TOTAL DE COSTAS		\$37.755

SON: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e00e8fa1b8b6c1271f8c003fe3504c5fb3b65d413f8d07498488313fa02d17e0
Documento generado en 23/03/2022 11:58:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>